

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL</b>	Versión:	01	
	Nit. 800.099.714 - 8	TD:	Documento	
	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Fecha:	02/01/2024	
	FORMULACIÓN DE PROYECTOS	Pág.	1 de 001	


**CERTIFICACIÓN**  
REGISTRO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS  
DEL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ

**CERTIFICA:**

1. El proyecto de inversión denominado “FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ”, con un valor total de QUINIENTOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$570.200.000,00) M/CTE y un plazo de ejecución estimado de DOCE (12) MESES, ha sido debidamente formulado e identificado con el código **BPIN No. 20250000005191**, y se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública del Municipio de Busbanzá, para la vigencia fiscal del año 2026.
2. El proyecto fue formulado mediante la **Metodología General Ajustada (MGA WEB)** y transferido a la **Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP)**, donde fue sometido al proceso de viabilidad establecido por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el cual contempla la validación técnica, financiera y documental requerida para la emisión del concepto de **VIABILIDAD FAVORABLE** por parte de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas Municipal.
3. El proyecto se encuentra alineado y enmarcado dentro del Plan de Desarrollo Territorial 2024–2027 “**UNIDOS POR LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO DE BUSBANZÁ**”, contribuyendo al fortalecimiento de los servicios públicos domiciliarios y a la mejora de la calidad de vida de la población.
4. El proyecto cuenta con viabilidad técnica, financiera y presupuestal, emitida por la Secretaría de Planeación y Obras Públicas y la Secretaría de Hacienda Municipal. Así mismo, se certifica su inclusión en el Plan de Desarrollo Territorial 2024–2027 “**UNIDOS POR LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO DE BUSBANZÁ**”, en concordancia con los objetivos estratégicos establecidos para la presente vigencia.

Se expide la presente certificación para los fines pertinentes, en Busbanzá, a los 02 días del mes de julio del año 2026.

  
**BRIAN FREDDERICH VARGAS VARGAS**  
 Secretario de Planeación y Obras Públicas Municipal  
 Municipio de Busbanzá – Boyacá

Proyectó: Ing. MARÍA ALEJANDRA ALBARRACÍN VEGA – Profesional de Apoyo.  
 Revisó: Arq. BRIAN FREDDERICH VARGAS VARGAS – Secretario de Planeación y Obras Públicas.  
 V.B: Dr. RODOLFO TORRES AGUDELO – Alcalde Municipal.